



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 1.977

**MAT. : AUTORIZA TRABAJO
EXTRAORDINARIO.-**

LAJA, 02 de mayo del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por IVONNE NAVARRETE MONCADA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Técnico, JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., Tesorero Municipal, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con un tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DESDE EL 02 AL 31 DE MAYO
IVONNE NAVARRETE MONCADA
JOSE IRAIRA PALACIOS

2.- ORDÉNASE el pago de las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia, con imputación al Subtitulo 21 " Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /
Finanzas
Control Interno
SS.MM. /



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE